

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Del edificio sito en esta ciudad de Albacete, y su calle Granada, señalado con el número 48 de orden, con vuelta a la calle de Santiago, finca especial número 5. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, al frente-izquierda saliendo del ascensor. Es del tipo C. Consta de diferentes dependencias y servicios. Comprende una extensión superficial útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y finca especial número 6; derecha, entrando, finca especial número 4; izquierda, finca especial número 6, y fondo, calle Granada. Tiene como anejo el cuarto trastero señalado con el número 2 de los existentes en la planta de sótano, que tiene una superficie útil de 6 metros 65 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 3,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, en el tomo 1.694, libro 126, sección cuarta de Albacete, folio 41, finca número 9.054, inscripción tercera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.609.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Márquez Vidal, doña Cristina Cruz Rios, don Ángel Barquín Fernández, doña María Reyes Sotelo Silva, don Francisco M. Miranda Martín y doña Remedios Juan Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 395000018007998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 24.985. Número diez. Piso Cb, en planta baja del bloque II, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Finca 24.993. Número veintitrés. Piso C, en planta primera, con acceso por el bloque II, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Finca 25.053. Número cincuenta y tres. Piso A, en planta primera, con acceso por el bloque IV, de la urbanización «El Algarrobo» a los sitios de Algarrobo, Tierra Amarilla o Bajadilla y Cruz del Inglés en esta ciudad.

Tipo de subasta: Finca 24.985, 7.242.000 pesetas; finca 24.993, 8.126.000 pesetas, y finca 25.053, 7.548.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 21 de abril de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—25.666.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 148/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, y CIF A-28000446, representada por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra don Manuel Pérez Mesa y doña Aurora Martínez Moya, vecinos de Santa Ana, con domicilio en calle Pilar, 24, y documentos nacional de identidad números 24.150.741-M y 24.196.470-X, respectivamente; cuantía 7.935.287 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo la cantidad de 12.300.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor, se señala para la tercera subasta el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Una casa, en el partido de Santa Ana, del término municipal de Alcalá la Real, marcada con el número 24, antes el 2, de la calle Pilar, de dicha aldea, que linda: Por la derecha, entrando, o sea, por el este, con tierra de don Benigno Cano García; por el frente o sur, con la era de don Moisés Aguilera Gallardo y otros; por la izquierda u oeste, de don José Aguilera Moyano, y por la espalda o norte, de doña María Moyano López. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 712, libro 338, folio 92, finca 8.458-N. Tasada en 12.300.000 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 12 de abril de 1999.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretario.—25.567.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1999, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 49, con código de identificación fiscal, número A-28000446, representado por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra los cónyuges don Rafael Vázquez Mora y doña Cristobalina Pérez Molina, vecinos de Alcaudete, calle Cuesta del Cerro, número 15, y con documento nacional de identidad números 25.988.090-E y 25.985.601-V, respectivamente, y contra los cónyuges don Vicente Vázquez Rubio y doña Josefa Mora Expósito, mayores de edad, vecinos de Alcaudete, con domicilio en calle Fernando López, 6, y con documento nacional de identidad números 25.857.565-E y 75.003.376-P, respectivamente; cuantía 5.322.500 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describen a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo para cada uno de los bienes, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor se señala para la segunda subasta, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor se señala la tercera subasta, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.